



Valparaíso, 14 de octubre de 2015

OFICIO N° 120 / 2015

La Comisión Especial Investigadora sobre los hechos que se conocen como “Caso Caval” y la participación, en ellos, del ex Director Sociocultural de la Presidencia de la República, en consideración que la materia y competencia de esta comisión es idéntica a la denominada “Comisión Investigadora Caval 2” aprobada recientemente por la Cámara de Diputados, solicita a V.E. recabar el acuerdo unánime de los comités para que las conclusiones de ambas comisiones estén contenidas en un solo informe que se emitirá en el periodo correspondiente al término de la segunda comisión investigadora.

Asimismo, se solicite el acuerdo unánime para que las exposiciones, documentos y demás antecedentes obtenidos durante la investigación efectuada con ocasión de la vigencia de la primera Comisión, sean tenidos como parte integrante de la segunda, de tal manera que sirvan, todos ellos, de base para las consideraciones, conclusiones y proposiciones que se acuerden para el informe final respectivo.

Dios guarde a V.E.



ANA MARÍA SKOKNIC DEFILIPPIS
Abogado Secretaria de la Comisión



GABRIEL SILBER ROMO
Presidente de la Comisión

A S.E. EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, SEÑOR MARCO ANTONIO NUÑEZ LOZANO.